



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2020- Año del General Manuel Belgrano"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 05 de OCT de 2020.

RESOLUCIÓN AGT N° 221/2020

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, según texto consolidado y modificada por Ley N° 6.285, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires, aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/2009, y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía.

Que de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 1903, según texto consolidado y modificada por Ley N° 6.285, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando, asimismo, en su artículo 18 que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Qué, asimismo, la Asesora General Tutelar de conformidad con lo establecido en el artículo 18, inciso 7 de la citada norma legal, designa a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobada por la Legislatura.

Que, en ese marco de ideas, el artículo 3 de la Resolución CCAMP N° 18/2009 – Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público-, faculta a la titular de este Organismo a designar y promover a sus funcionarios/as y empleados/as.

Que el Ministerio Público Tutelar ha implementado, con relación a la protección jurídica de niñas, niños y adolescentes y personas usuarias de los servicios de salud mental, equipos a fin de garantizar la defensa integral de sus derechos, y en ese sentido por Resolución AGT N° 260/2018 se creó el Equipo Técnico Infanto Juvenil, entre otros.



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que asimismo, mediante Resolución AGT N° 179/2020, atento la especificidad a cargo de estos equipos tornó aconsejable su integración en la órbita y dependencia de la Asesoría General Tutelar Adjunta de Menores.

Que, en ejercicio de las atribuciones conferidas, por la multiplicidad de actividades desplegadas, resulta conveniente la designación de la Sra. Eleonora Zechin, DNI N° 26.046.912, y la Lic. Vanesa Mariela Peña, DNI N° 26.315.813, quienes cumplirán funciones en el Equipo Técnico Infanto Juvenil dependiente de la Asesoría General Tutelar Adjunta de Menores, ambas en el cargo del Auxiliar y a partir del 1° de octubre de 2020.

Que dichas designaciones, se encuentran dentro de las excepciones del Capítulo V, Artículo 15 de la Ley 6301, atento que, con la puesta en funcionamiento del mencionado equipo, es imperativo la designación del personal necesario para la prestación del servicio de justicia.

Que las Direcciones de Programación y Control Presupuestario y Contable y de Despacho Legal y Técnica han tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, según texto consolidado y modificada por Ley N° 6.285,

## **LA ASESORA GENERAL TUTELAR RESUELVE**

Artículo 1.- Designar a la Lic. Eleonora Zechin, DNI N° 26.046.912, en el cargo de Auxiliar para cumplir funciones en el Equipo Técnico Infanto Juvenil dependiente de la Asesoría General Tutelar Adjunta de Menores, a partir del 1° de octubre de 2020.

Artículo 2.- Designar a la Sra. Vanesa Mariela Peña, DNI N° 26.315.813, en el cargo de Auxiliar para cumplir funciones en el Equipo Técnico Infanto Juvenil dependiente de la Asesoría General Tutelar Adjunta de Menores, a partir del 1° de octubre de 2020.

Artículo 3.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación a las interesadas en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comunicación al Consejo de la Magistratura, a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2020- Año del General Manuel Belgrano"

Contable, al Equipo Técnico Infante Juvenil dependiente de la Asesoría General Tutelar Adjunta de Menores, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



**Yael S. Bendel**  
Asesora General Tutelar  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL  
REG. N° 221/2020 XXI 474/480 05/10/2020



**Cristian Blanco**  
Secretaría Privada  
Asesoría General Tutelar



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires